

Procedimiento para la Presentación de Tesis de

Maestría

Requisitos

El candidato para optar al título de magíster deberá cumplir los requisitos siguientes para iniciar los trámites de la inscripción del tema de la tesis:

Haber aprobado el plan de estudio y cumplido las demás exigencias académicas y administrativas establecidas para el respectivo curso de maestría.

Procedimiento para la Presentación de Tesis

Paso 1

El candidato presentará por escrito al Decano el tema elegido para su tesis a través de una nota, la cual será ingresada por la Mesa Central de Entrada de la FCE. En la misma solicitará que el tema mencionado sea registrado en la FCE. También propondrá el nombre de un docente para ser designado como Tutor Técnico, y pedirá su aceptación y designación. El Tutor Técnico deberá ser docente en ejercicio activo de la cátedra en la FCE o un profesional de reconocida solvencia en investigación científica en el área en la cual es postulado. El candidato deberá presentar con su pedido: el currículum vitae del docente propuesto como Tutor Técnico y una nota de aceptación del mismo.

El tema de la tesis deberá tener relación directa con el área de conocimiento que sea propia de la carrera o maestría cursada por el candidato; además no debe haber sido presentada en ninguna otra institución académica con el fin de obtener certificados, diplomas o títulos.

Paso 2

El Decano remitirá la presentación del candidato a informe de la Dirección de Postgrado "DPG".

Paso 3

La DPG informará al Decano si el tema propuesto se refiere al área de conocimiento de la carrera del candidato o a la maestría cursada por el candidato y si el tema no ha sido inscripto a nombre de otro candidato. Asimismo, referirá si el Tutor Técnico propuesto es profesional especialista de la carrera o maestría del candidato y propondrá la designación de un Tutor Metodológico o Tutor Académico.

Paso 4

Por medio de una resolución, el Decano autorizará la inscripción del tema de la tesis en la DPG, designará al Tutor Técnico y al Tutor Metodológico.

Obs: El tema de tesis registrado a nombre de un candidato no podrá asignarse o autorizarse a otro. Si el candidato no concluye y defiende la tesis en un plazo de tres años a partir del registro del tema en la FCE, dicho tema podrá ser asignado libremente a otro.

Paso 5

Una vez inscripto el tema y designados los tutores por el Decano, el candidato estará habilitado para elaborar el proyecto de tesis con el asesoramiento de ambos tutores.

El candidato presentará por escrito a la Dirección de Posgrado el proyecto de tesis con el informe del Tutor Metodológico y en caso de estar correcto se remite el dictamen al Decano.

Paso 6

El Decano emite la Resolución con la aprobación del Protocolo a la Dirección de Posgrado, la cual recibe y comunica al candidato y al tutor técnico. La fecha de presentación del proyecto de tesis será la de Mesa Central de Entrada de la FCE.

Paso 7

La DPG remitirá por escrito dentro del plazo de 30 días corridos su dictamen al Decano sobre el proyecto de tesis propuesto.

En caso de que existan recomendaciones sobre el proyecto presentado, el candidato tendrá 15 días hábiles para la presentación a la DPG -vía Mesa Central de Entrada- del proyecto de tesis con las modificaciones sugeridas.

Paso 8

Si el dictamen es favorable, el Decano emitirá la resolución pertinente.

Paso 9

La Secretaría General comunicará la resolución al candidato y al Tutor Técnico.

Paso 10

Una vez aprobado y registrado el proyecto de tesis por la DPG, el candidato podrá iniciar el desarrollo de la tesis.

La tesis deberá estar concluida y presentada en un plazo no mayor de tres años, contado a partir de la fecha en que fue aprobado el proyecto de tesis por resolución de la FCE.

La FCE, mediante resolución del Decano, podrá conceder una prórroga de hasta un año por causa debidamente justificada.

El candidato deberá presentar por nota al Decano -vía Mesa Central de Entrada- el trabajo de tesis en ocho copias y en formato digital, con la nota de aprobación del Tutor Técnico.

Paso 11

El Decano remitirá el trabajo de tesis a la DPG y al Comité Evaluador de Tesis.

Paso 12

El Comité Evaluador de Tesis tendrá las funciones de analizar la tesis y dictaminar por escrito fundadamente la aprobación o el rechazo de la defensa de la tesis.

El Comité Evaluador de Tesis estará integrado por tres a seis docentes de reconocida trayectoria con título de doctor o magíster designados por el Decano para cada tesis. El docente que sea designado en más de un Comité Evaluador de Tesis tendrá 45 días adicionales para emitir su dictamen, respetando el orden de presentación.

En caso de que el Comité Evaluador de Tesis estime que existan recomendaciones sobre la tesis presentada, el candidato tendrá 15 días hábiles para la presentación de la tesis con las modificaciones sugeridas al Comité Evaluador de Tesis, vía la Mesa Central de Entradas.

En caso de que el Comité Evaluador de Tesis estime conveniente que no procede la defensa, interrumpirá la tramitación y remitirá al candidato las observaciones pertinentes.

El Comité Evaluador de Tesis remitirá su dictamen al Decano.

Paso 13

Para presentarse al examen de tesis, el candidato deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- Tener aprobado el trabajo de tesis por parte del Comité Evaluador de Tesis.
- Haber cumplido con todas las obligaciones administrativas con la FCE.
- Haber entregado al Decanato ocho (8) ejemplares impresos y un registro magnético de la tesis a la DGP.

Los ejemplares impresos serán distribuidos como sigue: cinco ejemplares para el Tribunal Examinador, uno para la DPG, uno para la Biblioteca Central la UNA, y el último para la Biblioteca de la FCE, una vez aprobada la tesis.

Paso 14

El examen de tesis se llevará a cabo ante un Tribunal Examinador que se integrará para cada caso. El mismo estará presidido por el Decano e integrado por cuatro Miembros y un Secretario, quienes serán designados por el Decano, con cargo de informar al Consejo Directivo.

En la misma Resolución que constituye el Tribunal Examinador se fijarán el lugar, el día y la hora para el examen oral de tesis con una anticipación de hasta treinta días corridos.

Paso 15

La Secretaría General comunicará por escrito al candidato y a los miembros del Tribunal Examinador el lugar, la fecha y la hora fijados para el examen oral de tesis, y entregará un ejemplar de la tesis a cada Miembro del Tribunal Examinador.

La defensa oral de la tesis

El examen de tesis tendrá las siguientes etapas:

- Exposición oral por el candidato del contenido de la tesis.
- El Presidente y los Miembros del Tribunal Examinador podrán formular preguntas.
- Al concluir la defensa oral de la tesis, el candidato y los demás asistentes deberán abandonar la sala. A continuación el Tribunal Examinador deliberará libremente.
- El Presidente convocará al candidato para darle a conocer la calificación del examen de tesis. La calificación del Tribunal Examinador será inapelable.
- En caso de aprobación, el Presidente tomará el juramento al candidato.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Facultad de Ciencias Económicas

Dirección de Postgrado



www.eco.una.py postgrado@eco.una.py

Tel: 591140 int 148 Directo 591141

San Lorenzo - Paraguay